Asunción, 9 de febrero de 2022

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de dar respuesta a la Nota DNC Nº 560/2022, por la cual se realizan observaciones referentes al Convenio Modificatorio al Contrato firmado con la empresa J. FLEISCHMAN Y CIA SRL, en el marco de la **Licitación Pública Nacional para el ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y COPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, ID Nº 350122,** de la siguiente manera:

Observación Nº 1: Considerando lo establecido en el dictamen técnico legal remitido, en relación al nivel de ejecución del contrato, y la nota de reparo, se solicita a la contratante sobre el estado actual de ejecución, a través de documento respaldatorio, esta observación es debido que, según el dictamen, la ejecución del contrato aún no ha alcanzado el monto mínimo, y las ampliaciones a los contratos deben ser realizados de acuerdo a la necesidad.

Respuesta: Al respecto, se adjunta Memorándum Nº 07/22 de la Dirección de TIC's (dependencia administradora del Contrato), y planilla elaborada por dicha dependencia, en la cual se detalla el nivel de ejecución contractual.

Observación Nº 2: En el dictamen 673 referido en la nota de reparo, no se visualiza se haya rectificado documentos, dicho dictamen no opone reparos para proceder a la rectificación, se solicita la remisión del referido documento debidamente rectificado.

Respuesta: Al respecto, se adjunta Dictamen Nº 826 de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Sin otro particular, me despido muy atentamente

Lic. Ricardo Martínez
Jefe
Dpto. Planeamiento y Control

Municipalidad de Asunción

ASU Dirección General de Planificación e Innovación Tecnológica
Dirección de TIC's (Tecnología de la Información y Comunicaciones)

10mo. Piso / Bloque A
021 610 580 - INT. 3264
www.asuncion.gov.py

MEMORÁNDUM **D.G.T.A. Nº 007/2022**

A : **LIC. DOMINGO GONZÁLEZ**, Director
Dirección de TIC's (Tecnología de la Información y Comunicaciones).

DE : **LIC. RUBÉN D. PEREIRA B.,** Jefe
Dpto. de Gestión Técnica y Administrativa.

PARA : **ABG. NILDA ROMERO SANTACRUZ**, Directora General
Dirección General de Planificación e Innovación Tecnológica.

DESTINO : **ABG. ALICE DELGADILLO,** Directora
Dirección de Adquisiciones.

MOTIVO : Observación DNCP – Convenio Modificatorio
"Alquiler de Equipos de Impresión y Copiado para la Municipalidad de Asunción" - ID. 350.122.

FECHA : 04 de febrero de 2022.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al punto 1 de la Observación expresada en la Nota DNC Nº 560/2022 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en el marco del procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE Nº 12/2018 "Alquiler de Equipos de Impresión y Copiado para la Municipalidad de Asunción":

Aspectos Observados

1. Considerando lo establecido en el dictamen técnico legal remitido, en relación al nivel de ejecución del contrato, y la nota de reparo, se solicita a la contratante sobre el estado actual de ejecución, a través de documento respaldatorio, esta observación es debido que, según dictamen, la ejecución del contrato aún no ha alcanzado el monto mínimo, y las ampliaciones a los contratos deben ser realizados de acuerdo a la necesidad.

Al respecto, se remite la ejecución contractual al 28 de diciembre de 2021.

Atentamente.

2(DOS)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 12/2.018 "ALQUILER DE EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y COPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN" PLURIANUAL - ID. 350.122

NIVEL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Nombre de la Licitación	Monto Mínimo Adjudicado Gs.	Monto Máximo Adjudicado Gs.	Monto Ejecutado al mes de diciembre/2021 Gs.	Nivel o porcentaje de Ejecución Contractual al mes de diciembre/2021 (en base al Monto Máximo Adjudicado)
Licitación Pública Nacional SBE Nº 12/2.018 "Alquiler de Equipos de Impresión y Copiado para la Municipalidad de Asunción" - ID. 350.122. - PLURIANUAL	500.000.000	1.000.000.000	990.674.255	99,06 %

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION DE TIC'S
DPTO. DE GESTION TECNICA Y ADMINISTRATIVA (D.G.T.A.)

Lic. Rubén Pereira
JEFE
Dpto. de Gestión Tecnica y Administrativa

Dirección de Asuntos Jurídicos
Departamento de Contrataciones y Convenios

Ref.: Nota DNC N° 560/2022 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas s/ remisión de observaciones en el marco de la Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica N° 12/18 Alquiler de equipos de impresión y copiado para la Municipalidad de Asunción- ID N° 350.122 Segundo Llamado. ----------

DICTAMEN N°: 826

Fecha: 02 FEB 2022

SEÑOR INTENDENTE:

Que, visto la Nota DNC N° 560/2022 de fecha 28 de enero de 2022 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas referente a los aspectos observados en el marco de la **Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica N° 12/18 "Alquiler de equipos de impresión y copiado para la Municipalidad de Asunción- ID N° 350.122 - Segundo llamado**, y que en cuanto al punto dos (02) textualmente solicitan lo siguiente: *"En el dictamen 673 referido en la nota de reparo, no se visualiza se haya rectificado documentos, dicho dictamen no opone reparos para proceder a la rectificación, se solicita la remisión del referido documento debidamente rectificado."*

Por tanto, teniendo en cuenta la observación indicada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con referencia a los dictámenes jurídicos Nro. 5975 y en el 673 de fechas 16/08/2021 y 24/01/2022 respectivamente, en cuanto a la extensión de la vigencia del contrato **hasta el 31 de marzo de 20212**, y constatado que hubo un error de tipeo involuntario, específicamente en el año, debiendo ser lo correcto 31 de marzo de 2022, es parecer de esta Dirección de Asuntos Jurídicos que corresponde rectificar el Dictamen N° 5975 de fecha 16/08/2021, en donde dice: "hasta el 31 de marzo de 20212 , debe decir : **"hasta el 31 de marzo de 2022".**

Se expide el presente dictamen para lo que hubiere lugar.

Abog. Benito Alejandro Torres Acevel
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción